

**EXPOSICIÓN: Escuela, Arte y Ciudadanía. 8X8 Artistas Docentes.****BASES DE PARTICIPACIÓN  
EN EL CONCURSO**

La CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN pretende con esta exposición dar a conocer la labor de una serie de artistas que comparten la creación plástica con la profesión docente. Al mismo tiempo, arbitrará las medidas para que los autores donen sus obras para el goce y disfrute de toda la Comunidad Escolar. La participación en este proyecto se registrará mediante las siguientes

**BASES**

1.- Podrán participar, presentando sus trabajos sobre la Exposición 8x8, todos aquellos Centros escolares andaluces que previamente hayan realizado la visita a la citada Exposición. Sin este requisito no se admitirá ningún trabajo.

2.- Cada grupo de alumnos o alumnas que haya realizado la visita presentará un trabajo de investigación, realizado por el alumnado, que será coordinado por un profesor/a y deberá ceñirse a las siguientes características:

- El trabajo versará sobre algún aspecto de la obra analizada y/o del autor de la misma.
- Los trabajos de características teóricas se presentarán en formato digital, aportándose tantos datos e imágenes como se considere oportuno.
- Se podrá, asimismo, realizar trabajos de características plásticas – pintura, escultura, fotografía -, partiendo del análisis de la obra elegida. Junto a ello, se aportará una memoria teórica que justifique dicho trabajo.

3.- Los trabajos presentados serán evaluados y seleccionados por una Comisión nombrada al efecto y compuesta por técnicos en Artes Plásticas y docentes. Si hubiera varios Centros que presentaran un trabajo sobre la misma obra, la Comisión elegirá el trabajo de mayor interés. Su decisión será inapelable.

4.- Los Centros comunicarán al siguiente correo electrónico [tomas.benitez.b@juntadeandalucia.es](mailto:tomas.benitez.b@juntadeandalucia.es) el trabajo de investigación sobre la obra elegida, adjuntando el archivo o archivos con los trabajos correspondientes. En su caso, el material adicional que se elabore se remitirá a la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n. Torretriana. 41071 SEVILLA.

5.- Cada Centro, para presentar los trabajos, dispondrá de un mes desde la clausura de la exposición en el lugar donde se haya visitado.

6.- Una vez concluido el período de exposición, la Consejería de Educación hará pública la relación de centros participantes con indicación de la obra que la Comisión ha asignado a los trabajos seleccionados y se comunicará expresamente a los centros.

7.- Los autores de las obras donarán al Centro, en acto público, la obra para ser expuesta en un lugar adecuado para su contemplación por la Comunidad Escolar.

8.- Los centros velarán por la custodia y seguridad de la obra, adoptando las medidas adecuadas para su conservación.

9.- Las obras depositadas en los centros serán propiedad de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de febrero de 2006.

**EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN  
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA**

Casto Sánchez Mellado